



A 0073 A

02 JUN 2014

Doctor
Mauricio Bustamante Holguín
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito
Presente

De mi consideración:

Por medio del presente, remito a usted el proyecto de Acuerdo del Concejo Metropolitano de Quito, respecto de la participación de la Selección Nacional de Fútbol del Ecuador en la XX Edición de la Copa Mundial de Fútbol, "Brasil 2014", el mismo que será puesto en conocimiento del Cuerpo Edilicio, en sesión ordinaria prevista para el día jueves 5 de junio de 2014, para su aprobación.

Atentamente,

Dr. Mauricio Rodas Espinel
Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito



CONCEJO
METROPOLITANO
SECRETARIA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

FECHA:

02 JUN 2014

HORA:

16:30

FIRMA RECEPCIÓN:

DR.

NUMERO MOJA:

ACUERDO No.

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 381 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: *“El Estado protegerá, promoverá y coordinará la cultura física que comprende el deporte, la educación física y la recreación, como actividades que contribuyen a la salud, formación y desarrollo integral de las personas; impulsará el acceso masivo al deporte y a las actividades deportivas a nivel formativo, barrial y parroquial; auspiciará la preparación y participación de los deportistas en competencias nacionales e internacionales, (...)”;*
- Que,** el literal q) del artículo 54, en concordancia con el literal p) del artículo 84 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (en adelante “COOTAD”), en relación a las funciones de los gobiernos autónomos descentralizados municipales, establece: *“q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón; (...)”;*
- Que,** el literal d) del artículo 57, en concordancia con el literal d) del artículo 87 del COOTAD, respecto de las atribuciones del Concejo Metropolitano, establece: *“d) Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares; (...)”;*
- Que,** el artículo 323 del COOTAD, respecto de la expedición de acuerdos o resoluciones por parte de los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados, señala: *“El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate y serán notificados a los interesados, sin perjuicio de disponer su publicación en cualquiera de los medios determinados en el artículo precedente, de existir mérito para ello. (...)”;*
- Que,** la Selección Ecuatoriana de Fútbol obtuvo su clasificación a la XX Edición de la Copa Mundial de Fútbol, “Brasil 2014”, organizada por la Federación Internacional de Fútbol Asociado –FIFA-, y que se desarrollará a partir del 12 de junio de 2014, la que será la tercera participación de la Selección Nacional en la historia del evento futbolístico más importante a nivel mundial; y,

ACUERDO No.

Que, es deber de la Municipalidad reconocer aquellos logros deportivos que constituyen motivo de orgullo para los quiteños y ecuatorianos.

En ejercicio de sus atribuciones legales, contenidas en los artículos 57, literal d); 87, literal d); y, 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización,

ACUERDA:

Felicitar a la Selección Nacional de Fútbol del Ecuador, por su clasificación a la XX Edición de la Copa Mundial de Fútbol, "Brasil 2014", organizada por la Federación Internacional de Fútbol Asociado -FIFA-; y, augurarle el mayor de los éxitos en su participación en la máxima cita futbolística a nivel mundial.

Reconocer todos los logros alcanzados por la Selección Nacional de Fútbol del Ecuador, los mismos que nos han llenado de orgullo, alegría y emociones a lo largo de sus distintas participaciones.

Dada, en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, a los xxxxxx días del mes de xxxx del año dos mil catorce.

ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO.- Distrito Metropolitano de Quito,

EJECÚTESE:

Dr. Mauricio Rodas Espinel

ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RAZÓN: Siento por tal que el presente acuerdo fue emitido y suscrito por el Dr. Mauricio Rodas Espinel, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, el
.- **Lo Certifico.**- Distrito Metropolitano de Quito,

Dr. Mauricio Bustamante Holguín

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO